

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22124 BARCELONA.

Jesús santiago Ortego Briongos secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número o de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- Concurso 209/2009 Sección G

Fecha Del Auto De Declaración.- 20/04/09

Clase De Concurso.- Voluntario Abreviado

Entidad Concursada.- Cartronajes Vegas, S.L. con domicilio en Mataró c/ Veinat de Baldeús s/n, con NIF número B-62478516

Administradores Concursales.- D. Francesc Alvadalejo Agut, domicilio en Barcelona c/ Sant Antoni Maria Claret número 62 en su condición de Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores,. Los Acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal De Los Juzgados Mercantiles, con domicilio en Ronda Sant Pere, 41 5.º planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 23 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049219-1